



Actualización de PUNS para Septiembre de 2023, Conceptos Básicos

¿Qué es PUNS y por qué es importante?

PUNS es el nombre de la lista de personas en Illinois con discapacidades del desarrollo que quieren o necesitan servicios, pero que aún no tienen fondos.

Las personas que necesitan ayuda del gobierno para pagar los servicios necesarios de la Exención de la División de Discapacidades del Desarrollo ahora o en el futuro, deben registrarse en el PUNS.

Para estar en la lista de PUNS, es probable que uno tenga una discapacidad del desarrollo (DD). La Agencia Independiente de Coordinación de Servicios (ISC) determinará la elegibilidad.

A través de Medicaid, una persona con DD tiene derecho a acceder a servicios institucionales (Centro de Cuidado Intermedio). No se accede a estas instalaciones a través de fondos de la Exención para Adultos con DD. Las personas con DD no necesitan estar en el PUNS para acceder a un Centro de Atención Intermedia (ICF/DD).

En Illinois, hay una espera para los servicios de exención de DD para adultos y uno debe unirse a la lista PUNS a menos que esté en crisis (sin hogar, maltratado o abandonado). Si el consumidor está en crisis, hable directamente con el ISC. Las situaciones de crisis se abordan fuera de la lista de espera del PUNS.

Algunos de los servicios financiados por las exenciones basadas en el hogar y la comunidad de Medicaid de la División de Discapacidades del DHS que pueden ser necesarios son:

- Apoyos en el Hogar
- Entrenadores Laborales
- Servicios de Día Comunitario

La Agencia Independiente de Coordinación de Servicios es la "puerta de entrada" al PUNS y al financiamiento de los servicios.

- Servicios Residenciales
- Servicios de Terapia
- Y muchos más

Cómo entrar en la lista de PUNS

Para incluir a alguien en la lista PUNS, se debe concertar una fecha para una entrevista PUNS con la Agencia de Coordinación de Servicios Independientes (ISC) local. El ISC es la “puerta de entrada” para acceder al PUNS y a los servicios de exención por DD. Las preguntas sobre el individuo y sus necesidades son parte del proceso de inscripción en PUNS.

La lista de PUNS es una lista de espera para la financiación de la exención de Medicaid para pagar los servicios, proporcionada a través de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) del DHS de Illinois.

No olvide actualizar el formulario PUNS todos los años. Sólo aquellos que hayan completado el PUNS (y lo mantengan actualizado) tienen la oportunidad de ser “seleccionados” para recibir servicios. Esté atento al correo de EEUU para obtener una carta que alerta al consumidor que se debe realizar una actualización anual de PUNS. Si el consumidor no recibe una carta, llame al ISC para programar una cita de actualización.

Cómo encontrar el ISC

Para encontrar el ISC para la persona que busca servicios, llame a cualquiera de los programas de The Arc que figuran en la última página de este documento. Comuníquese con la Línea de Ayuda al Cliente del DHS al (800) 843-6154 o vaya al Localizador de Oficinas del DHS de Illinois y elija “Servicios para Personas con Discapacidades del Desarrollo” como tipo de oficina, junto con su condado. Puede consultar el localizador de oficinas de DHS en: <https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?module=12>

La lista PUNS es una lista de espera

PUNS es una base de datos o lista de personas que quieren o necesitan servicios de exención por Discapacidad del Desarrollo financiados por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois/División de Discapacidades

del Desarrollo. Las personas se seleccionan de la lista de espera de PUNS y se les invita a solicitar los servicios de Exención de DD.

Hay dos categorías de PUNS. Las dos categorías son **Búsqueda de Servicios**, para personas que actualmente necesitan o desean apoyo, y **Planificación de Servicios**, para personas que actualmente no quieren ni necesitan apoyo, pero que podrían necesitarlo en el futuro.

Las selecciones de PUNS se basan en el tiempo acumulado de una persona en la categoría de búsqueda de servicios desde que cumplió 18 años. *Nota: Si no está en la categoría de búsqueda de servicios y actualmente necesita apoyos, debe solicitar que su Agencia de Coordinación de Servicios Independientes (ISC) lo traslade a la categoría Buscando Servicios.* www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=41131

Gracias al Decreto de Consentimiento Ligas en curso, la División de Discapacidades del Desarrollo planea que para 2025, una persona de 18 años o más en la Categoría de Búsqueda de Servicios será seleccionada del PUNS a más tardar en 5 años.

Los ISC inscribirán a personas en la categoría de Búsqueda de Servicios que se encuentren en cualquiera de estas situaciones:

- Personas cuyo cuidador está claramente progresando hacia la incapacidad de brindar atención por diversas razones (edad del cuidador, condición física/psicológica/de salud del cuidador, salud u otra situación del individuo). El individuo y/o la familia están sobrellevando la situación por ahora, pero necesitan apoyo.
- El propio individuo tiene una situación de deterioro que requiere apoyos formales.

Casos en los que, aunque el cuidador y la persona con discapacidades del desarrollo no se hayan visto directamente afectados, una muerte en la familia (especialmente del cónyuge del cuidador u otro miembro de la familia que haya ayudado a brindar el cuidado) u otra circunstancia haya afectado su situación y requieran una necesidad de apoyo adicional.

- Situaciones en las que el o los cuidadores deben trabajar para obtener ingresos para pagar el alquiler, etc. Si no se brindan los servicios, los cuidadores tendrían que permanecer en casa para brindar apoyo y,

efectivamente, no podrían continuar trabajando.

- Personas que se han graduado (o se graduarán próximamente) de la escuela y necesitarán apoyo diurno (es decir, no hay otro empleo u otras opciones de apoyo diurno disponibles/planificadas).
- La persona no está satisfecha con su entorno actual y le gustaría tener servicios residenciales de DD.
- La persona prefiere vivir en su propia casa en lugar de en un entorno residencial financiado, pero necesitaría apoyo para hacerlo.
- La persona vive actualmente en un entorno residencial fuera del hogar que no está financiado por la División de DD y desea regresar a su hogar familiar (y la familia está de acuerdo). La familia es capaz de brindar atención, pero desearía apoyo para devolver a esta persona a su hogar.

Los ISC inscribirán en la categoría de Planificación de Servicios a personas que:

- Actualmente no busca servicios, pero los buscará si algo le sucede al cuidador (por ejemplo, si el cuidador se enferma o fallece) o cambian otras circunstancias familiares.
- Actualmente reciben financiamiento o servicios a través de entidades distintas a DD, y cuya elegibilidad terminará principalmente debido a la edad del individuo. Esta persona no está en crisis y no tiene actualmente la necesidad o el deseo de recibir servicios de DD. Esto podría incluir, entre otras, personas que reciben financiación a través de:
 - Programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico (EPSDT)
 - Exención para Niños Médicamente Frágiles/Dependientes de la Tecnología
 - Apoyos de Subvención de Atención Individual a través del sistema de salud mental
 - Junta de Educación de Illinois o el sistema de escuelas públicas.

<https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=68933>

Es posible saber cuándo es probable que se seleccione a alguien enviando un correo electrónico con el nombre de la persona, dirección, fecha de

nacimiento y el nombre del ISC a la siguiente dirección:
DHS.DDD.PUNS@illinois.gov.

Tenga en cuenta que muchos factores influyen en la lista PUNS y cambia con frecuencia. Existe la posibilidad de que la selección se produzca ligeramente antes o después de lo estimado. Todas las estimaciones de selección y disponibilidad de fondos están sujetas a la asignación por parte de la Legislatura de Illinois.

Crisis

Los niños y adultos en el PUNS que experimentan una crisis (falta de vivienda, abuso o negligencia) pueden llamar a su ISC para solicitar la consideración de una solicitud de crisis para obtener fondos de exención.

Los niños y el PUNS

Las selecciones de PUNS para niños se han reanudado después de un período de aproximadamente 12 años en el que pocos niños recibían financiación para los servicios, excepto en situaciones de crisis. Se anima a aquellas personas con necesidades actuales o futuras previstas a completar el proceso PUNS para estar en la lista de espera de PUNS. Se puede solicitar una entrevista PUNS para niños de 2.5 años o más con probabilidad de sufrir discapacidades del desarrollo.

Para más información, llame al 708-218-1958. Le atenderán en español.

- Centro de Información de Salud Familia a Familia
www.familyvoicesillinois.org
866-931-1110
- Programa Illinois Life Span
www.illinoislifespan.org
1-800-588-7002
- Programa The Ligas Family Advocates
www.ligasfamilyadvocateprogram.org
708-331-7370
- Red de Apoyo Familiar
www.familysupportnetwork.org
708-331-7370
- The Arc Spanish Helpline - Línea de Información en Español